DECLARACION JURADA SOBRE UTILIZACION DE CODIGO DE CONTRATACION

Yo, Juan Carlos Vera Báez, con CI N° 1.498.168, Representante Legal de la Convocante Gobierno Departamental de Guairá, declaro bajo Fe de Juramento que conozco y entiendo que el procedimiento licitatorio individualizado con el **ID N° 402.460 SBE "ADQUISICION DE BIENES PARA LA MERIENDA ESCOLAR EN GUAIRA - PLURIANUAL",** se encuentra impugnado y que como consecuencia del procedimiento sumario administrativo la DNCP podrá resolver la nulidad o anulación del acto o actos irregulares o la nulidad total del procedimiento. Conozco y entiendo que, de continuarse con la tramitación prevista para los códigos de contratación, toda actividad administrativa que se viere afectada por el resultado de la impugnación genera responsabilidad y consecuencias jurídicas. La presente declaración es realizada en los términos de lo establecido en el art.4 de la Resolución DNCP N° 3893/2020.-

Villarrica, 11 de marzo de 2022.

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE GUAIRA - Villarrica - Paraguay

Juan Carlos Vera Báez
GOBERNADOR DE GUAIRA